

## 17.00 CONSEJERÍA DE CULTURA

En el ámbito de sus competencias, la Consejería de Cultura, desarrolla objetivos, líneas de trabajo y actuaciones, a través de los distintos programas presupuestarios de la Consejería orientados a corregir las desigualdades de género, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, donde se señala que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá la igualdad en la participación de las mujeres y los hombres en las actividades sociales y culturales que se desarrollen en la Comunidad.

### 45B PLANIFICACIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El programa 45B Planificación y tutela del patrimonio cultural de la Consejería de Cultura tiene adscritos el Centro Andaluz de la Fotografía, la Filmoteca de Andalucía y tres servicios administrativos con gestión diferenciada: el Museo de Bellas Artes de Sevilla, y los conjuntos arqueológicos de los Dólmenes de Antequera y de Madinat al-Zahra.

Para el ejercicio 2016, este programa ha planificado los objetivos de igualdad siguientes:

Dentro del ámbito del desarrollo de las actividades profesionales vinculadas a la tutela, protección y conservación del patrimonio histórico, promoverá condiciones de igualdad. Para ello, continuará trabajando en la introducción de las cláusulas de género en los contratos y convenios formalizados por la Consejería de Cultura.

- Promover y fomentar la realización de actividades arqueológicas que incidan en el dominio público arqueológico, en condiciones de igualdad.

Para la consecución de este objetivo se continuará con la diagnosis del colectivo de las y los profesionales de la arqueología y de las personas promotoras de las actividades arqueológicas. Para ello se modificará la toma de datos, ya que no sólo se cualificará y diferenciará el número total de intervenciones arqueológicas, sino que también se desagregará por sexo en el cómputo de las diferentes autorizaciones de actividades arqueológicas y proyectos generales de investigación, tanto de las y los profesionales de arqueología como de las personas promotoras. Estos datos permitirán obtener resultados en la Comunidad Autónoma andaluza en relación con el impacto de actividades que en su inmensa mayoría no están financiadas por la Junta de Andalucía, y además obtener información en cuanto a la perspectiva de género de un colectivo profesional concreto.

- Promover e incrementar las actividades que incidan en el papel de la mujer en el desarrollo de la cultura y de sus procesos, mediante la realización de acciones orientadas a corregir las desigualdades de género a través de las actividades de difusión en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, los Conjuntos Arqueológicos Dólmenes de Antequera y Madinat al-Zahra, la Filmoteca de Andalucía y el Centro Andaluz de la Fotografía.

En este sentido, se sigue trabajando en líneas específicas que palien las discriminaciones cuantitativas y cualitativas hacia la mujer en el ámbito cultural, y que den cabida, promociónen y difundan las líneas de pensamiento, actuaciones y prácticas que

desde la perspectiva de género se vienen generando dentro del ámbito de la historia, la arqueología, el arte, la cinematografía o la fotografía (visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas, proyecciones, ciclos, congresos, actividades didácticas, etc.).

Con este fin, se programarán actividades y exposiciones centradas en la perspectiva de género, teniendo a la mujer como temática de la actividad. Estos instrumentos de divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar el tema y promueven la reflexión crítica en la sociedad.

- Desarrollar un programa de formación y actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los y las profesionales de la cultura, incluso de carácter interadministrativo, orientado a la promoción profesional y al aumento de la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía a través de los centros directivos e instituciones adscritas al programa 45B, así como para lograr una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de la cultura.

Para ello se desarrollarán principalmente cursos especializados de formación continua para el personal, funcionario y laboral, de los centros directivos e instituciones adscritas al programa 45B e incluso de otras administraciones, en particular, diputaciones y ayuntamientos.

A continuación se detallan los indicadores presupuestarios de género para este programa presupuestario:

- Autorizaciones de actividades arqueológicas (número de mujeres y de hombres).
- Personas usuarias del Museo de Bellas Artes de Sevilla, los Conjuntos Arqueológicos Dólmenes de Antequera y Madinat al-Zahra, la Filmoteca de Andalucía y el Centro Andaluz de la Fotografía (número de mujeres y de hombres).
- Asistentes a los cursos de formación (número de mujeres y de hombres).
- Docentes que imparten actividades de formación (número de mujeres y de hombres).

#### 45D MUSEOS, ESPACIOS CULTURALES, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE

Dentro del área de innovación cultural, el programa 45D señala los siguientes objetivos para 2016:

- Fomentar las manifestaciones de creación intelectual y artística desarrollando acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura y de las bellas artes, orientando la planificación hacia la igualdad de oportunidades. También llevará a cabo la protección de los creadores y creadoras mediante los servicios del registro territorial de la propiedad intelectual.

Para ello se potenciará la adecuada distribución de la oferta cultural en Andalucía, gracias a una planificación orientada a hacer accesible la cultura a toda la ciudadanía teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



Asimismo, se valorará el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y de género en los festivales, exposiciones, espectáculos y, en general, en todas aquellas actividades sostenidas con fondos públicos. Se fomentará la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, tanto en lo que se refiere a artistas como a las personas asistentes a dichos eventos.

- Impulsar la innovación en el sector cultural, potenciando la cooperación interinstitucional y el desarrollo de estrategias de colaboración entre la gestión pública y privada para dinamizar el desarrollo cultural en todo el territorio de la comunidad andaluza, asegurando la rentabilidad tanto económica como social de las acciones llevadas a cabo.

Este objetivo se materializa a través de las siguientes actuaciones:

- Impulso a la innovación, modernización y desarrollo de nuevas técnicas en el ámbito de la cultura. Creación de nuevos públicos y consolidación de los públicos existentes, teniendo en cuenta la posible brecha de género que pueda existir a la hora de diseñar y poner en marcha las actuaciones.
- Apoyo a las orquestas andaluzas y a los grandes festivales internacionales que tienen lugar en Andalucía, poniendo en valor a artistas emergentes en condiciones de igualdad de oportunidades, prestando especial atención a la igualdad de género.
- Garantizar el acceso de ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad a los servicios del registro territorial de la propiedad intelectual.
- Acercar a la ciudadanía en general las actividades culturales y el patrimonio cultural, apostando por las nuevas tecnologías, y desarrollando acciones que disminuyan la brecha digital entre mujeres y hombres.

En lo que respecta al área de museos, el programa 45D contempla los siguientes objetivos para 2016:

- Promover e impulsar la inclusión de cláusulas de igualdad en los contratos y convenios formalizados por la Consejería de Cultura, con el objetivo de garantizar el empleo femenino en la contratación de tareas profesionales vinculadas a los museos, conjuntos culturales y enclaves gestionados por la Consejería de Cultura, tanto en relación a las actuaciones programadas para la finalización de proyectos, como es el caso del Museo Ibero, como en la ejecución de las actividades de difusión (actividades y exposiciones temporales), en particular para aquellas actuaciones que requieren del trabajo de personal externo a la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Promover e incrementar actividades que incidan en el papel de la mujer en el desarrollo de la cultura y de sus procesos, mediante la realización de acciones orientadas a corregir las desigualdades de género a través de las actividades de difusión de los museos y conjuntos culturales gestionados por la Consejería de Cultura.

Con este fin, se continuará con una línea de trabajo en la que se fomenta la programación de actividades y exposiciones temporales centradas en la perspectiva de género, la mujer como temática de la actividad o desarrolladas por autoras.

- Desarrollar un programa de formación y actualización permanente de las capacidades y los conocimientos del personal técnico de los museos y conjuntos culturales gestionados por el programa 45D, destinado a la promoción profesional y al aumento de la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía en las instituciones patrimoniales, así como para lograr una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de las competencias de la Consejería.

Este objetivo se concreta en la programación de cursos especializados de formación continua sectorial, dentro del Plan Anual de Formación del IAAP.

A continuación se detallan los indicadores presupuestarios de género para este programa presupuestario:

- Creación de empleo directo.
- Creación de empleo indirecto.
- Personas usuarias de la Red Espacios Culturales.
- Formación del personal en materia de museos.
- Personas usuarias de los museos gestionados.
- Intérpretes integrantes de las orquestas participadas y jóvenes artistas expositores y expositoras.
- Solicitudes de inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual.
- Resoluciones de inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual.

#### 45E COOPERACIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES

El programa 45E Cooperación e Instituciones Culturales contempla los siguientes objetivos y actuaciones para 2016:

- Desarrollar una programación de actividades cuyo contenido desarrolle, contemple y potencie el respeto efectivo a la igualdad de género. Para ello, el programa continuará promoviendo la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la programación artística contratada desde la Agencia de Instituciones Culturales (AIICC), así como fomentando proyectos de producción y creación desarrollados por mujeres.
- Fomentar el libro y la lectura como instrumento para el desarrollo integral de la persona, a través de las siguientes actuaciones:
  - Realizar acciones de fomento y promoción (ferias, congresos, seminarios, etc.), garantizando la representación femenina paritaria.
  - Incrementar la participación de la mujer en las actividades de promoción desarrolladas en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas (club de lectura, exposiciones, encuentros, etc.).



- Facilitar e impulsar la producción e innovación artística de jóvenes artistas, a través del fomento y desarrollo de las industrias culturales, así como apoyar el trabajo de investigación y creación, y articular los vínculos entre arte y sociedad. La actuación prevista para este objetivo consiste en el incremento de la presencia de la mujer en las actividades expositivas y otras actividades desarrolladas, poniendo en valor sus capacidades creativas y fomentando el debate entre los distintos agentes implicados.

Dentro del área de formación y creación de nuevos públicos, el programa 45E Cooperación e instituciones culturales tiene previstos los siguientes objetivos:

- Impartir formación especializada vinculada con las artes escénicas; la promoción y el fomento de actividades relacionadas, así como la creación de públicos, todo ello promoviendo el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Las actuaciones que concretan este objetivo son:
  - Impartir un módulo de formación en materia de igualdad de género en los centros de formación especializados dependientes del programa 45E.
  - Incrementar la participación de la mujer en las actividades de formación relacionadas con las técnicas escénicas, ya que se ha detectado cierta desigualdad respecto a la participación de mujeres y hombres.
  - Mantener una presencia equilibrada de profesoras y profesores que imparten los cursos.
- Promover un mejor conocimiento y una actitud más crítica y reflexiva ante las artes escénicas en todas sus modalidades. Para ello se incorporará la perspectiva de género en todas las actividades programadas, sobre todo en aquellas destinadas al público infantil y juvenil.

En el área de ayudas e incentivos, el programa 45E continuará con la política de ayudas e incentivos para la promoción de las artes escénicas, audiovisuales y flamenco teniendo en cuenta la perspectiva de género, por este motivo seguirá valorando positivamente, en el procedimiento de concesión de los incentivos y ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, aquellos proyectos que fomenten la igualdad de género, y mantendrá el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las comisiones de valoración de las ayudas.

El programa también contempla el fomento de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Esto se plasma a través de la promoción de la participación en campañas y eventos relacionados con la igualdad de oportunidades, el fomento y la sensibilización en materia de igualdad a todas las trabajadoras y trabajadores, y finalmente en el impulso para un uso no sexista del lenguaje entre las trabajadoras y los trabajadores.

#### 45H INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO

La Dirección General de Industrias Creativas y del Libro trabaja en la detección y/o prevención de posibles desigualdades de género, y fomenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las actividades propias de su ámbito.

El programa 45H, para el ejercicio 2016, tiene previsto los siguientes objetivos de igualdad:

- Analizar las posibles brechas de género en las pymes del sector de la cinematografía y el audiovisual andaluz. Para ello se continuará estudiando la situación de la mujer en las Pymes del sector de la cinematografía y el audiovisual andaluz y se llevará a cabo una evaluación de las actuaciones que se implantan en las empresas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, a través del resultado obtenido en la valoración de los proyectos que han concurrido a la línea de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de la competitividad, modernización e internacionalización.
- Promover e incrementar las actividades que incidan en el papel de la mujer en el desarrollo de la cultura, mediante la realización de programas (talleres, exposiciones, actividades didácticas) que contemplen la perspectiva de género, la mujer como temática de la actividad o desarrollada por autoras femeninas. Para la consecución de este objetivo se fomentará el incremento de la presencia femenina como ponentes, conferenciantes o participantes en la programación de actividades y exposiciones de los archivos, bibliotecas y centros de documentación (visitas guiadas, conferencias, cursos, mesas redondas, etc.) incluyendo la perspectiva de género.

Los indicadores, desagregados por sexo, de este programa presupuestario son:

- Personas usuarias de la red de bibliotecas de Andalucía.
- Préstamos a mujeres y hombres de materiales de la red de bibliotecas de Andalucía.
- Personas usuarias de los archivos de Andalucía.
- Personas usuarias del Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- Personas asistentes a actividades culturales del Centro de Documentación Musical.
- Consultas por mujeres y hombres a los archivos del Sistema andaluz de archivos.
- Personas usuarias de la biblioteca auxiliar de los archivos del sistema.
- Personas asistentes a las actividades culturales de los archivos.

#### 45J PATRIMONIO HISTÓRICO

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) de la Consejería de Cultura tiene por misión avanzar en el desarrollo de las políticas de patrimonio cultural para el crecimiento y bienestar social en la Comunidad Autónoma. Desde su puesta en marcha, la institución ha ido consolidándose como un centro especializado de referencia en el ámbito patrimonial y cultural, tanto en la esfera regional, como nacional e internacional.

El IAPH viene adaptándose a las demandas no sólo de un nuevo concepto de patrimonio, sino también a los cambios sociales y tecnológicos. Por ello, desde hace años, la institución considera en el ámbito de sus funciones, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



Para la anualidad 2016, el instituto perfila los siguientes objetivos y líneas de acción en materia de género y patrimonio cultural:

- Transmitir una imagen de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del patrimonio cultural, teniendo como principio el objetivo de adecuación a la Estrategia Global de Comunicación de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con los artículos 4, 9 y 57 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas. Este objetivo se concreta en las siguientes acciones:
  - Avanzar en el uso del lenguaje no sexista. En el ámbito de las publicaciones sobre patrimonio, se propone enfatizar el uso de las normas de estilo en lo referente al lenguaje no sexista y exigir su cumplimiento a las personas autoras de contribuciones. Asimismo, se prestará atención a la no utilización de lenguaje sexista en los diferentes canales de difusión, comunicación y divulgación del IAPH: portal web, redes sociales, noticias y notas de prensa, folletos y materiales.
  - Visibilizar la imagen de la mujer en el sector patrimonial. Con ocasión del Día de la Mujer se plantea la organización de una actividad que reconozca el papel científico de la mujer en el patrimonio.
  - Avanzar en la igualdad de género a través de las publicaciones del IAPH. Se propone una mejora en este ámbito tanto desde el punto de vista del equilibrio del porcentaje de mujeres autoras de contribuciones como en el de su presencia en los comités científicos editoriales. De forma especial, se prevé en 2016 la edición de un monográfico en la revista ph, en su sección Perspectivas, sobre Patrimonio, Género y Turismo.
- Avanzar en la construcción de un marco de investigación competitivo que ponga de manifiesto el destacado papel de la mujer en innovación y patrimonio cultural. Gracias a la implantación de un Plan de fomento del doctorado, el instituto tiene como objetivo ampliar el número de mujeres doctoras en la institución, para el impulso de la investigación, aumento del conocimiento y proyección de la capacidad innovadora. Actualmente, la presencia de mujeres es muy superior a la de los hombres, con 32 mujeres investigadoras (un 78%).
- Promover la formación y cualificación de las mujeres en general y de las profesionales en relación con el patrimonio cultural. Este objetivo cuenta con las siguientes actuaciones:
  - Mantener el porcentaje de mujeres atendidas en los programas de visitas técnicas y actividades divulgativas del IAPH. Según datos de anteriores anualidades, un alto porcentaje del público que ha disfrutado del programa de visitas técnicas y de actividades divulgativas del IAPH son mujeres. Es de interés para la institución seguir ofertando actividades para el público más especializado y mantener este porcentaje de equilibrio de género.
  - Mantener el elevado porcentaje de alumnas en los programas de formación especializada en patrimonio. Es un reto para la institución seguir formando a mujeres en los diversos campos de actuación de los bienes culturales.

- Mantener el porcentaje de profesoras en los programas de formación especializada en patrimonio. En el plan de formación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, según los últimos datos disponibles, el número de docentes mujeres fue un 36% superior al número de docentes hombres. El IAPH pretende seguir equilibrando la presencia de profesoras en la docencia, entre otras de sus actuaciones en materia de formación.
- Promover la perspectiva de género en los programas de formación especializada en patrimonio. Asimismo, de forma general y en la medida de que la temática del curso se preste, el IAPH se propone fomentar al profesorado para que integre la perspectiva de género en la materia que se imparte.
- Consolidar la integración de género en el Servicio de Orientación Profesional en Patrimonio Cultural. Esta actuación tiene dos vertientes: en primer lugar, persigue mantener el elevado porcentaje de usuarias del Servicio de Orientación Profesional en Patrimonio Cultural del IAPH, al igual que ha estado ocurriendo en los pasados años; en segundo lugar, y dedicado a las mujeres tituladas en el ámbito de las Humanidades, fomentar el conocimiento y la potenciación de aquellas habilidades personales de las mujeres para encauzar sus objetivos profesionales hacia el autoempleo.

## 17.31 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

### 45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

El programa 45F tiene previstos para el ejercicio 2016 los siguientes objetivos de igualdad:

- El acceso en condiciones de igualdad al disfrute del Patrimonio Histórico, y de los eventos culturales que se celebren en el Conjunto Monumental, es un derecho de la ciudadanía, por lo que el programa continuará promoviendo la igualdad de trato y oportunidades en el conjunto de las actividades de su competencia.

El Patronato de la Alhambra y Generalife continúa trabajando en el desarrollo de las líneas estratégicas formuladas en el Plan Director de la Alhambra correspondientes al año 2016. Entre estas líneas estratégicas se encuentran distintas políticas en materia de igualdad de género que llevan a trabajar en pos de la consecución de modelos que acerquen el legado cultural del Monumento de forma especializada y con un enfoque de género.

En este sentido, se continúa con la implementación de programas especializados, tales como la visita guiada por especialistas que versa sobre “La mujer y la Alhambra” o el itinerario de la mujer comprendido en el programa de visitas guiadas por el entorno urbano y paisajístico. También se trabaja, al igual que en ejercicios anteriores, en la comercialización específica de visitas al monumento para colectivos como el personal del Instituto Andaluz de la Mujer o para asociaciones de mujeres, etc., prestando especial atención a aquellas asociaciones o instituciones que por motivos geográficos tengan más dificultades en la gestión y acceso al Monumento.



- La promoción del uso de un lenguaje no sexista, así como evitar el sexismo en la imagen pública en los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos del Patronato de la Alhambra y Generalife. Para la consecución de este objetivo se han previsto las siguientes actuaciones:
  - Se continuará trabajando en el cambio de redacción de todos los protocolos de actuación que componen el sistema de gestión por procesos, prestando especial atención al uso de términos neutros (ciudadanía, jefatura, etc.), evitado así la posibilidad de hacer alguna interpretación sexista de los mismos.
  - Mantenimiento del actual plan de señalización, realizado desde esta perspectiva de género.
  - Se seguirá trabajando desde el Servicio de Visita Pública en el acercamiento de visitas especializadas y temáticas a colectivos concretos como los mencionados anteriormente; del mismo modo se proponen descuentos especiales destinados a organizaciones y asociaciones de fin social o cultural con el objeto de que puedan acceder a los programas y visitas al Monumento en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Realización de estadísticas e investigaciones con enfoque de género, contemplando la realización de diversos estudios en el Monumento: sobre público; sobre satisfacción de visitantes; satisfacción de usuarios del archivo, biblioteca y museo de la Alhambra; estudio de impacto económico de la visita pública en la ciudad de Granada o el estudio de impacto de la visita en la conservación del Monumento.

En todos estos estudios se aplica la perspectiva de género, tanto en su implementación como en el análisis final de los datos, en el que se extrapolan las conclusiones teniendo en cuenta dicha perspectiva.

- Continuar promoviendo la transversalidad de género e igualdad de empleo. Dentro de los criterios de adjudicación en los procedimientos de contratación, en el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, se aplica el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Además, el Patronato continuará velando por las situaciones laborales y contractuales del personal de las empresas que prestan servicios en el Organismo Autónomo en lo que respecta a la igualdad de género.

En relación a los procedimientos de selección de personal propio (bien funcionario o bien laboral), éstos se realizan conforme a la normativa vigente y se gestionan bajo criterios de objetividad e igualdad de oportunidades.

Cabe señalar que los cuadros directivos del Patronato de la Alhambra y Generalife son sensibles al género y cuentan con la formación suficiente para implementar una organización del trabajo que mejore su propia conciliación como la del conjunto del personal. Para ello se han adoptado determinadas medidas para corregir los desequilibrios de género:

- Flexibilización de los horarios para conciliar la vida personal y familiar.

- Prácticas organizativas como la consideración de los horarios de convocatorias de reuniones; establecimiento de un sistema de compensación horaria o la mejora en la planificación para reducir la realización de horas extraordinarias; acumulación del permiso de maternidad y lactancia, realización de cursos en materia de igualdad de género; realización de campañas de divulgación y sensibilización, así como la puesta en marcha de canales de información que eviten el sesgo de género.

## 17.32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

### 45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), al igual que en años anteriores, sigue prestando una atención especial a la política de género en el desarrollo de los objetivos previstos por el programa 45G para el ejercicio 2016, que se desarrollan a continuación:

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en el arte contemporáneo. Para ello, el CAAC continuará desarrollando exposiciones y actividades en las que el centro de interés sean las mujeres en el arte contemporáneo, adquiriendo éstas un papel fundamental, siendo muy alto el número de mujeres artistas que participan en las distintas exposiciones que el Centro organiza.
- Se prevé el desarrollo de actividades didácticas, dirigidas tanto al público en general como al público en edad escolar, que contribuyan a la corrección de las desigualdades de género y de las causas de exclusión social. Este objetivo se materializa a través de las siguientes actuaciones:
  - Realización de actividades formativas y didácticas que potencien el papel de las mujeres en el arte contemporáneo, teniendo en cuenta la paridad en la programación de las mismas. De igual manera, se realizarán nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el Curso Transformaciones, las actividades por el Día de Andalucía y el Día Internacional del Museo, los itinerarios a las exposiciones, etc.
  - Proyecto BUHO, actuación dirigida al público en general, como en ejercicios anteriores, y que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza. Este proyecto, que consiste en la realización de talleres de formación cultural, va dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables.
  - Realización de programas didácticos a lo largo de todo el año y actividades específicas en épocas vacacionales, que contará, entre otros, con una nueva edición de Música por juguetes. Todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.



Los indicadores presupuestarios de género del programa 45G previstos para el ejercicio 2016 son los siguientes:

- Participación de mujeres artistas en exposiciones del CAAC (porcentaje).
- Adquisiciones de fondos para la colección permanente de arte contemporáneo por autores (número de autoras y de autores).
- Visitantes al CAAC (porcentaje de mujeres y de hombres).
- Visitantes escolares al CAAC (porcentaje de niñas y de niños).
- Visitantes de otros grupos al CAAC (porcentaje de mujeres y de hombres)
- Asistentes a actividades formativas del CAAC (porcentaje de mujeres y de hombres).